

Río Gallegos, 17 de noviembre de 2022.-

V I S T O:

El Expediente N° 0104.801/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el agente Diego Alberto LARRALDE, mediante el cual solicita Licencia Especial los días 13 y 14 de octubre y 3 de noviembre del año en curso, para rendir los exámenes de los Concursos para la cobertura de los Cargos 425-A052 y 425-A268-P, de la Planta de Administración y Apoyo, para los que se inscribiera;

QUE por Nota N° 807/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA – Licencia para participar en Concurso Cerrado Interno, Artículos 2°, 3°, 4° y 5°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

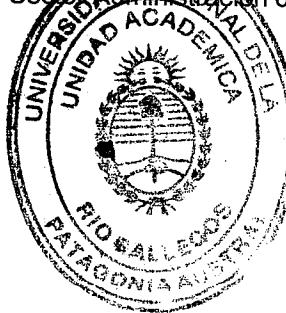
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen al agente Diego Alberto LARRALDE (C.U.I.L. N° 20-28156355-7) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el cargo Código A202, del Área Secretaría de Investigación, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, y justificar las inasistencias incurridas por la misma los días 13 y 14 de octubre y 3 de noviembre del año en curso, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.-DEJAR ESTABLECIDO que el agente Diego Alberto LARRALDE al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones de haberse presentado en las instancias evaluativas correspondientes.-

ARTÍCULO 3º.-ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, las certificaciones mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.-Regístrate. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG